

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PREVIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA DE TUBERÍAS, DESAGÜES Y CANALIZACIONES DE LAS PLANTAS DE BENIDORM Y CASTELLÓN.**

A tenor de lo contemplado en los puntos siguientes, y en relación a lo establecido en el artículo 116 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero* (en adelante LCSP) se emite la correspondiente memoria justificativa integrante del expediente de contratación, donde se determinan entre otros aspectos la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, todo ello con una correcta estimación y adecuación del precio para la ejecución de la prestación y la determinación del procedimiento elegido para la adjudicación del contrato.

### **A. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado.**

Las Plantas de Vaersa, requieren la limpieza y desatasco de tuberías, canalizaciones, arquetas, rejillas y desagües, ya que por las características propias del proceso productivo de las Plantas, se colmatan de residuos y sedimentos varios que hay que retirar para que no se produzcan atascos.

Para realizar esta labor, se estima necesario el servicio de un camión cuba de alta presión para desatasco y limpieza, dotado de bomba de agua a presión y equipo de aspiración con depresor para realizar aspiración de lodos.

El servicio solicitado se incluyó en la licitación 19/2018 de procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada como lotes independientes, quedando desiertos ambos lotes, estando el resto de plantas actualmente con contrato adjudicado.

Las dos plantas que requieren la contratación de este servicio son:

- **Planta de Benidorm.**  
Carretera Benidorm Finestrat, Km 1,5. Área Parque Temático Benidorm, Benidorm, (Alicante).
- **Planta de Clasificación de Envases Ligeros de Castellón.**  
PD. Bovalar, Calle Cuadra Tercera (junto mercado de Abastos), Castellón.

Se establece la división de lotes por situación geográfica de las Plantas con la intención de facilitar la concurrencia a la licitación, quedando definidos de la siguiente forma:

**Lote 1: Planta de Benidorm.**

**Lote 2: Planta de Clasificación de Envases Ligeros de Castellón.**

## **B. Idoneidad del contrato para la satisfacción de las necesidades y contenido para satisfacerlas, identificando la calificación del contrato.**

La prestación solicitada consta de los siguientes servicios:

- Limpieza y desatasco de tuberías, canalizaciones, rejillas, arquetas, desagües, pozas, etc, con agua limpia a presión.
- Aspiración de lodos, transporte y descarga en gestor para su tratamiento.

Para realizar estos servicios se requiere un camión cuba dual dotado de una bomba para impulsar agua limpia a alta presión y de un equipo aspirador con depresor para aspirar lodos y aguas sucias, con una capacidad real efectiva mínima de 10m<sup>3</sup>.

La periodicidad de uso de este servicio, así como la duración de cada uno de ellos es difícil de prever con una continuidad periódica fija ya que es un servicio que dependerá en gran medida de las condiciones climatológicas y de otras situaciones imprevistas. Por tanto, se solicitará precio €/ por horas de servicio teniendo como referencia otras contrataciones anteriores.

Por otra parte, se prevé la producción de lodos y aguas sucias en base a las toneladas gestionadas en otras contrataciones anteriores.

La prestación objeto del contrato está identificada con el código CPV 90400000-1 Servicios de alcantarillado y se clasifica como contrato de servicios de acuerdo al artículo 17 de la LCSP.

## **C. Posibilidad o no de modificación del contrato.**

Dado que se trata de un servicio cuya necesidad de prestación es difícil de prever y las necesidades reales de VAERSA pueden superar las previsiones iniciales, dado el caso en que, dentro de la vigencia del contrato las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se deberá tramitar el correspondiente modificado de contrato.

El alcance y los límites de las modificaciones se fijan en el aumento de horas de trabajo y en el aumento de toneladas de lodos y aguas sucias gestionadas, con un máximo aprobado del 20% del presupuesto base de licitación.

## **D. Plazo de duración del contrato, de ejecución de las prestaciones y la posibilidad de prórroga, que deberá estar en su caso justificado.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 29 de la LCSP, teniendo en cuenta la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de dicha prestación y considerando que no procederá la revisión de precios en toda la vigencia del

contrato, se fija como plazo de duración TOTAL del contrato de dos (2) años.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 29 de la LCSP, se prevén prórrogas de 6 meses con un máximo de un (1) año más sin que ello suponga alteración de las características establecidas en el contrato inicial.

La prórroga garantizará la continuidad de la prestación frente a retrasos o incidencias imprevisibles ante la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de esta prestación.

## **E. Estimación y adecuación del precio para la ejecución de la prestación.**

### ***E.1 PRECIO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO***

Con el fin de fijar un adecuado precio para el efectivo cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 100 de la LCSP, para la determinación del precio del contrato se ha tenido en cuenta los precios del mercado tomando como referencia las últimas facturas generadas por servicios similares en la ejecución de anteriores contratos.

Así se obtiene un Presupuesto Base de Licitación segregado por lotes:

**Lote 1: Planta de Benidorm**, que asciende a 6.600 €uros, IVA incluido, correspondiendo 600 €uros al IVA (10%).

**Lote 2: Planta de Clasificación de Envases Ligeros de Castellón**, que asciende a 3.300 €uros, IVA incluido, correspondiendo 300 euros al IVA (10%).

, quedando desglosado en las siguientes partidas:

#### **- Costes directos:**

Costes de transporte: En estos costes se incluyen, el coste de amortización de la cuba, mantenimientos, consumo de gasoil, seguros, etc.

Este coste se calcula a partir de los datos del Observatorio de costes del transporte por carretera, elaborado por el Ministerio de Fomento que indica los costes directos para un Vehículo cisterna para transporte de productos purulentos. El coste por km de recorrido se establece en 1,079€/km y el coste del vehículo cargado se establece en 1,499€/km. Se calcula un recorrido máximo de 20km desde origen de cuba hasta planta de Benidorm, y un recorrido máximo de 50km desde planta de Benidorm a planta de tratamiento.

Para el cálculo de costes se tienen en cuenta que, se emplearán 3 horas para ambos traslados. Por tanto, **los costes directos en referencia al transporte, será de 32,18€/h.**

Costes salariales: Para el cálculo de costes salariales se ha tomado como referencia un convenio salarial de referencia en el sector, se han aplicado los porcentajes de coste para la empresa y se ha calculado el coste empresa hora.

A continuación se muestra la tabla de cálculo:

COSTES DE PERSONAL										
		Convenio saneamiento de Valencia UTE Red alcantarillado	Conting. Comunes	Desempleo*	Fogasa	Formación	IT/absentismo	COSTES TOTALES/MES	COSTE EMPRESA AÑO	COSTE EMPRESA HORA
N.º operarios	Categoría prof.		23,60%	5,50%	0,20%	0,60%	1,00%			
1	Conductor	1788,85	422,17	98,39	3,58	10,73	17,89	2341,61	28099,31	15,79

Por otra parte, como costes directos y para el cálculo del precio base de licitación, hay que tener en cuenta el coste por Tratamiento de lodos: El coste del tratamiento de lodos y lixiviados, en base a los precios ofertados en diversos contratos anteriores, se estima en 35€ tonelada tratada.

Se estima una previsión de retirada y gestión de lodos de 6 toneladas al año, lo que supone un coste directo de 210€/año.

Por tanto como costes directos se tienen en cuenta por un lado la suma de costes del transporte (32,18€/h) más el coste salarial del conductor (15,79€/h) y por otro lado es necesario calcular en €/h el coste de la gestión de lodos. Para este cálculo se estiman una cantidad de 20 horas anuales de servicio en base a experiencias con contratos anteriores.

Al dividir el coste de 210€ entre las 20 horas estimadas, obtenemos precio 10,5€/h de gestión de lodos que se suman al importe anterior obteniendo un total €/h de 58.47€/h

#### - Costes indirectos

*Como costes indirectos se estima el Beneficio Industrial del 8% y unos costes indirectos de un 5%*

*A continuación se muestran los cálculos realizados:*

Concepto	Coste general €/h	Costes indirectos	Beneficio industrial	Precio calculado €/h
		5,00%	8,00%	
Costes €/hora servicio	58,47	2,92	4,68	66,07

Con la finalidad de favorecer el máximo de concurrencia y considerando la posibilidad de que existiera algún gasto no contemplado en estos cálculos, se procede a establecer un precio máximo de 75€/h de servicio.

Por tanto, el precio base de licitación, IVA incluido, se concreta en la siguiente tabla:

LOTE	Horas prestación /año	Precio máximo unitario €/h	Coste anual	Duración contrato	Precio máximo de adjudicación	IVA 10%	Precio base de licitación
1	40	75 €	3.000 €	2	6.000 €	600 €	6.600 €
2	20	75 €	1.500 €	2	3.000 €	300 €	3.300 €
<b>TOTAL PRECIO BASE LICITACIÓN</b>							<b>9.900 €</b>

## **E.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO**

Por todo lo anterior y de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, para el efectivo cálculo del valor total estimado, se deberá tener en cuenta las eventuales prórrogas del contrato así como la posibilidad de que el contrato sea modificado, por lo que dada la posibilidad de prorrogar el contrato por una vigencia de 1 año más y de modificar el contrato con un tope del 20% del presupuesto base de licitación inicialmente aprobado, el valor total estimado resultante ascendería a la cantidad de **15.300 €, IVA excluido**.

A continuación se muestra el desglose:

CONCEPTOS	Total Lote 1	Total Lote 2	€/Contrato
Contrato inicial (2 años)	6000	3000	9000
Prórroga (1 año máximo)	3000	1500	4500
Modificado (20%)	1200	600	1800
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO)</b>			<b>15300</b>

### ***E.3 POSIBILIDAD O NO DE REVISIÓN DE PRECIOS, Y EN TAL CASO, LA FÓRMULA DE REVISIÓN APLICABLE***

En toda la vigencia del contrato no procede la revisión de precios.

### **F. Justificación del procedimiento de contratación que se propone llevar a cabo para la contratación.**

Dado el valor estimado del contrato resultante de acuerdo con el punto anterior y de conformidad con los umbrales vigentes, el procedimiento de adjudicación para la contratación de **LA LIMPIEZA DE TUBERÍAS, DESAGÜES Y CANALIZACIONES DE LAS PLANTAS DE BENIDORM Y CASTELLÓN**, sería a través de **Procedimiento súper simplificado simplificado**.

No obstante lo anterior, con el objetivo de facilitar la máxima concurrencia, se estima conveniente ampliar los plazos de presentación de proposiciones por lo que se propone aplicar el procedimiento de adjudicación a través de **Procedimiento simplificado**, todo ello de acuerdo con lo regulado en el artículo 159 de la LCSP.